

Acusan al IECM de incumplir con la paridad de género en la integración del Congreso local

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) incumplió con la paridad de género en la integración del Congreso capitalino que ordenan tanto la Constitución local como la federal.

De acuerdo con el número de diputados de mayoría relativa y la asignación de legisladores de representación proporcional, 34 mujeres y 32 hombres llegarían al Poder Legislativo de la ciudad, lo que viola dichos ordenamientos.

La Carta Magna local especifica que en el cumplimiento al principio de paridad de género, el Congreso debe estar formado por 33 mujeres y 33 hombres, a fin de garantizar la igualdad en el acceso a puestos de representación política.

Lo anterior es parte de una impugnación que presentará este miércoles el diputado de Morena José Luis Rodríguez Díaz de León, cuyo nombre fue eliminado de la lista de diputaciones plurinominales y quien resaltó que la paridad no bus-

ca beneficiar a uno u otro género, sino a los dos por igual.

“Me parece que es evidente la violación a este principio; también es evidente la violación al principio de igualdad que marca la Constitución federal. Es evidente que va en contra de la propia reforma de carácter constitucional que habla de paridad en la integración de los órganos de gobierno, y el Congreso es un órgano de gobierno”, resaltó.

En la elección del 6 de junio, 20 mujeres ganaron igual número de distritos electorales por el princi-

pio de mayoría relativa, mientras 13 fueron para hombres.

En la repartición de diputaciones plurinominales fueron beneficiadas 14 mujeres y 19 hombres, por lo que habrá 34 legisladoras de 66 curules.

En la sesión de asignación de curules, las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez, Érika Estrada Ruiz y Carolina del Ángel Cruz mostraron su agrado ante la repartición a favor de las mujeres, Cruz inclu-

so sostuvo que la distribución se realizó conforme a las normas en la materia “y haciendo valer las acciones afirmativas implementadas por este organismo autónomo para garantizar la paridad de género”.

Estrada Ruiz resaltó que la presencia mayoritaria de las mujeres obedece tanto a los resultados de los comicios como a la aplicación de las normas para asignar diputaciones plurinominales.

Pérez Pérez indicó que cuando se les da la oportunidad a las mujeres de participar en igualdad de condiciones “no queda duda de su capacidad, liderazgo y confianza de la ciudadanía en ellas”.

Violó preceptos de las Constituciones local y federal, señala diputado de Morena

